Cien ayuntamientos tardan más de un año en pagar a sus proveedores P2 y 28-29

Editorial

La amenaza latente de la morosidad municipal

La morosidad pública sigue siendo uno de los factores que amenazan la supervivencia de las pymes en la crisis pandémica. En concreto, la de los ayuntamientos. Aunque el sector público ha hecho un importante esfuerzo en los últimos años por moderar los plazos de pago a sus proveedores, todavía un centenar de consistorios tardan más de un año en abonar sus facturas, lo que representa un abismo respecto al tope máximo legal de 30 días. Algo que provoca que los plazos medios de pago del conjunto de los ayuntamientos duplique lo permitido por la ley. Los consistorios no han recibido tantos fondos extraordinarios del Gobierno como las comunidades autónomas para compensar la pérdida de ingresos fiscales provocada por la crisis vírica, que los ejecutivos regionales han destinado en parte a abonar las facturas impagadas al comienzo de la crisis del Covid-19. Por otro lado, el retraso de la aprobación de la reforma legal que endurece las sanciones por los incumplimientos de los plazos de pago deja a las pymes y autónomos indefensos ante las malos hábitos financieros de los ayuntamientos. Una cuestión que preocupa también a las autoridades comunitarias, que han impulsado en los últimos años una batalla frente a la morosidad del sector público por su impacto nocivo en las economías de la zona euro, y que ven con preocupación cómo siguen sin cumplirse en nuestro país los plazos máximos de pago por parte de algunas administraciones. La Comisión Europea y el BCE temen que un aumento descontrolado de la morosidad pueda poner en peligro la recuperación de la economía comunitaria, sobre todo si los incumplimientos del sector público se trasladan a las operaciones entre empresas, que tampoco se ajustan a los límites legales. De hecho, la morosidad de las compañías cotizadas roza los 82.000 millones de euros, con una media de 200 días en abono de las facturas a sus proveedores. El impacto de la pandemia ha provocado que sea el sector de comercio y servicios es el que arrastra los mayores plazos de pago, seguido de la construcción y el inmobiliario. En un contexto en que no acaban de llegar a las pymes y los autónomos las ayudas públicas prometidas por el atasco burocrático generado a las comunidades autónomas por los fallos en el diseño de las mismas, el Gobierno debería evitar que la morosidad pueda agravar la asfixia financiera que ya sufren muchas de ellas por el encarecimiento de las materias primas y la falta de suministros.

El retraso de la reforma para elevar las sanciones por dilatar pagos deja a las pymes indefensas

Aragonès y Sánchez tratan de ganar tiempo

La primera reunión de la mesa de diálogo entre el Gobierno y la Generalitat catalana, celebrada ayer en la sede del ejecutivo autonómico en Barcelona sin la participación de los consejeros de Junts per Catalunya, deparó como único punto en común entre las partes la necesidad de tiempo para que la nego-

Cien ayuntamientos tardan más de un año en pagar a sus proveedores

MOROSIDAD/ Aunque el Estado y las CCAA cumplen los plazos legales, las corporaciones locales siguen superando por mucho el máximo legal establecido. Casi una decena de ayuntamientos tardan mil días o más en abonar sus facturas.

J.Díaz. Madrid

El retraso en los plazos de pago en España es un mal crónico que castiga al tejido empresarial desde hace muchos años y que ni la ley de lucha contra la morosidad de 2004 ni los cambios introducidos en la norma en 2010 han logrado corregir del todo, a pesar de la mejora registrada en los últimos años, en los que tanto la mayoría de las administraciones públicas como de las empresas se ha ido ciñendo a los plazos legales de pago: un máximo de 30 días para el sector público y de 60 para el privado. De hecho, al cierre de junio pasado, el periodo medio de pago en la Administración central se situó en 27,59 días, frente a los 29,39 de junio de 2020, mientras que en las CCAA ese plazo fue incluso inferior: 23,19 días, en contraste con los 32,88 de hace un año, gracias en buena medida a que parte de los recursos del Fondo Covid se destinaron al pago de proveedores. Pero no es oro todo lo que reluce. La gran excepción son las corporaciones locales, cuyo periodo medio de pago en junio superó los 69 días, más del doble de lo permitido legalmente, aunque por debajo de los 99 días de hace un año.

Este dato evidencia que la morosidad es un mal fuertemente arraigado en España. De hecho, casi un centenar de ayuntamientos siguen tardando de media más de un año en pagar las facturas a sus proveedores, con una deuda conjunta que supera los 213 millones de euros, tal como denunció ayer la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM), cuyo presidente, Antoni Cañete, insistió en la necesidad de adoptar "medidas eficaces para atajar la lacra de la morosidad". Un retraso que en numerosos ayuntamientos llega al extremo. Y es que consistorios como Torrecera, en Cádiz; Rubite, en Granada; Castilleja de Guzmán, en Sevilla; La Bisbal d'Empordá (Girona), o Moraleja de Enmedio, en Madrid, tardan más de 1.100 días (es decir, tres años) en abonar sus facturas, lo que supone multiplicar por 36 el plazo máximo legal. No solo ocurre en municipios pequeños ni son casos aislados: alrededor de un millar de consistorios pagan a sus proveedores fuera del plazo legal. Ayuntamientos más grandes, como el de Jaén, retienen las facturas en los cajones durante muchos meses: 624 días, en el caso del consistorio jienense; 384 días en el del municipio madrileño de Parla, o 302 en la gaditana Jerez de la Frontera.

Estos retrasos, que Cañete tildó ayer de "escandalosos" en algunos casos, suponen un torpedo en la línea de flotación de muchos negocios, cuyos problemas de liquidez se han visto agravados por la pandemia. Por ello, el presidente de la PMcM y también de la patronal catalana Pimec, insistió ayer en la necesidad de que salga adelante el régimen sancionador que el Congreso aprobó sacar adelante el año pasado por unanimi-

LOS ALCALDES MÁS MOROSOS DE ESPAÑA

Periodo medio de pago en ayuntamientos españoles. En número de días.

Ayuntamientos grandes que más tardan en pagar

Jaén	624,07
Parla (Madrid)	384,41
Jerez de la Frontera (Cádiz)	302,14
El Puerto de Sta. Mª (Cádiz)	211,32
Badalona (Barcelona)	196,45
Telde (Las Palmas)	168,17
L.P. de Gran Canaria	157,77
Granada	117,55
Vélez-Málaga (Málaga)	114,83
Algeciras (Cádiz)	112,83
Valdemoro (Madrid)	110,78
Mijas (Málaga)	90,41
Sabadell (Barcelona)	61,92

Los consistorios campeones de la morosidad

Torrecera (Cádiz)	1.225,35
Rubite (Granada)	1.199,50
Castilleja de Guzmán (Sevilla)	1.193,88
La Bisbal d'Empordà (Girona)	1.163,49
Moraleja de Enmedio (Madrid)	1.122,25
Nerva (Huelva)	1.111,12
Cortes de la Frontera (Málaga)	1.055,81
Villores (Castellón)	1.033,46
Madrigalejo (Cáceres)	995,57
Salillas de Jalón (Zaragoza)	984,72
Mc. Zona Campos Oeste (Palencia)	982,54
Guaro (Málaga)	942,42
Prado del Rey (Cádiz)	930,50
Ledesma (Salamanca)	863,74
Alburquerque (Badajoz)	835,23
Tharsis (Huelva)	815,77
Castrejón de Trabancos (Valladolid)	812,04
Espera (Cádiz)	795,34
Benquerencia de la Serena (Badajoz)	790,24
Montánchez (Cáceres)	782,50
Alosno (Huelva)	764,65
Arredondo (Cantabria)	761,47
Yepes (Toledo)	750,77
Arcos de la Frontera (Cádiz)	746,08
Cogollos de la Vega (Granada)	744,76
Los Altos (Burgos)	714,81

Expansión

Fuente: Ministerio de Hacienda

La morosidad de las cotizadas roza los 82.000 millones

J.D. Madrid

Más de una década después de los cambios efectuados en la ley de lucha contra la morosidad, el retraso en los pagos sigue siendo uno de los grandes quebraderos de cabeza para muchos proveedores. Mientras que la Administración Central y las CCAA (a diferencia de las corporaciones locales, que lo están haciendo mucho más lentamente) se han ido ajustando poco a poco a los plazos máximos que fija la ley (30 días), no ha ocurrido lo mismo entre las grandes empresas, que siguen pagando a un plazo que multiplica por más de tres el tope legal permitido (60 días). Así, en 2020 las compañías cotizadas (Ibex y Mercado Continuo sin incluir al sector bancario) pagaron a sus proveedores a un plazo medio de 200 días, catorce más que en 2019, acumulando facturas pendientes que sobrepasan los 60 días legales por importe de 81.786 millones de euros, tal como recordó ayer la plataforma multisectorial contra la morosidad (PMcM), quien en más de una ocasión ha denunciado que las grandes compañías se financian de este modo a costa de sus propios proveedores.

Sólo las empresas del Ibex acumulaban en 2020 58.427 millones en facturas excedidas de plazo

De esa cifra, 58.427 millones de euros corresponden a las empresas del Ibex, cuyo plazo medio de pago fue algo inferior al del conjunto de las cotizadas, 191 días, pero aun así 15 días superior al de 2019.

Empeoramiento

Para el presidente de la PMcM, Antoni Cañete, la culpa de estos dilatados plazos de pago es de la falta de un régimen sancionador, cuyo plazo de enmiendas acumula ampliación tras ampliación en el Congreso (ver información principal), así como "la desidia del Gobierno en materia de morosidad", que "nos lleva a augurar un empeoramiento de la situación financiera de las pymes, que ya es delicada y sobre la que incide sobremanera la morosidad", advirtió ayer.

El sector que más tarda en abonar sus facturas es el de comercio y servicios, con un total de 294 días, casi el quíntuple del periodo máximo legal, a pesar de haber reducido en 18 días el plazo medio de 2019. Este sector acumula 28.261 millones en facturas excedidas de plazo.

Las empresas cotizadas pagan a un plazo medio de 200 días, más del triple del máximo legal

En segundo lugar se sitúa el sector constructor e inmobiliario, con un plazo medio de pago de 275 días y 24.164 millones de euros en facturas pendientes de pago. En la industria, el plazo asciende a los 178 días, con recibos acumulados por 14.868 millones, mientras que en el sector energético se pagaba a 121 días con 14.495 millones de euros pendientes.

Un observatorio europeo de la morosidad

Ante la situación de impás que se vive en España sobre el régimen sancionador, la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad hace meses que recurrió a la UE para poner sobre el tapete la necesidad de combatir la lacra de la morosidad con métodos expeditivos. La PMcM, que pidió a Bruselas que no reciban fondos europeos aquellas compañías que incumplen los plazos legales de pago, anunció ayer que "Europa va a poner en marcha un observatorio sobre la morosidad a nivel europeo", señaló Antoni Cañete, quien recordó que está sobre la mesa la posible multa que está estudiando imponernos la Unión Europea.
Si España no rectifica, "vamos a tener una sanción y no va a ser pequeña", advirtió.
Respecto al anteproyecto de Ley Crea y Crece para pymes y nuevas empresas, el presidente de la PMcM considera que no resolverá los problemas de morosidad y tampoco cree que vaya a contribuir a reducir los costes y cargas administrativas para pymes y autónomos. Al contrario, "creemos que empeorarán".

dad y que desde entonces se ha quedado atrapado en un laberinto de prórrogas y más prórrogas del plazo de enmiendas: nada menos que 34 hasta la fecha. En la proposición de ley de JxCat aprobada por el Hemiciclo, se planteaban multas de hasta un millón de euros en los casos más graves. España seguiría así los pasos de países como Francia y Reino Unido, que ya han aprobado sanciones para las empresas incumplidoras en el pago a sus proveedores.

Antoni Cañete señaló ayer que desde la PMcM se está observando "con mucha inquietud" la evolución de la morosidad porque lo que viene después son "los impagos", que ya han escalado al 5,3%, en niveles de los máximos de la crisis anterior, lo que "anticipa la inviabilidad de muchas empresas". Para Cañete, el problema empeorará cuando se retire la "respiración asistida de las ayudas de los ICO; ahí es cuando veremos un drama importante".

Editorial / Página 2

El Ibex 35 acumula 82.000 millones en facturas impagadas

Los proveedores piden que los deudores no puedan acceder a los fondos de la UE

C. MOLINA
MADRID

El millón de compañías representadas en la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad lanzaron ayer un SOS ante la posibilidad de que esté próximo un nuevo ciclo de quiebras y cierres empresariales por los impagos. El presidente de la Plataforma, Antoni Cañete, denunció que la cifra de impagos se ha situado por encima del 5% de la facturación empresarial, en niveles del periodo más duro de la crisis de 2008. "Allí cerraron una de cada tres empresas. La situación es ahora distinta porque las empresas están dopadas con los créditos ICO y con las moratorias hipotecarias", resaltó en la presentación del último balance realizado por el organismo sobre morosidad empresarial.

Pese a ello, Cañete señaló que ese dopaje desaparecerá en algún momento y que puede haber otra gran crisis de liquidez empresarial con miles de cierres y quiebras una vez que se rompa la cadena de pagos. Para evitar esa ruptura reclamó que las empresas del Ibex 35 liquiden las deudas que tienen con sus proveedores. El último informe de la Plataforma cifra en 81.786 millones de euros el volumen de facturas impagadas que han superado el plazo legal de los 60 días que marca la ley. "Están cobrando a 66 días y están pagando a más de 200 días", denunció Cañete, que reclamó, tal y como lo hizo recientemente al Ministerio de Economía, que las compañías que incumplan los plazos de pago no tengan acceso a los fondos de la Unión Europea.

Cañete fue muy crítico con la tramitación de la ley Crea y Crece, el proyecto de ley lanzado en julio por el Gobierno para luchar contra la morosidad. "El anteproyecto de ley no solucionará los problemas de morosidad. Es una cortina de humo para no llevar a cabo un régimen sancionador, ya que permite esquivar cualquier sanción con una declaración responsable", remarcó. En concreto, la ley Crea y Crece establece que las empresas que no cumplan los plazos de pago (un máximo de 60 días) no podrán acceder a una subvención pública. Para acreditar si lo cumplen o no, las empresas deberán presentar una declaración responsable ante el órgano concedente, quien podrá verificarlo mediante la información que provea la factura electrónica. Esa información también podrá ser requerida por la autoridad concedente de la subvención. Cañete defiende que ningún organismo se encargará de verificar esa información y que todos los implicados se guiarán por la declaración responsable de que está al corriente de pago.

Antoni Cañete, presidente de la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad.

Denuncian que las firmas triplican el plazo legal y pagan a 200 días

Critican la ley Crea y Crece del Gobierno para reducir la morosidad

Casi 100 ayuntamientos superan el año de plazo medio en atender pagos

El coste financiero por la morosidad se incrementa en 1.472 millones de euros

José Miguel Arcos MADRID.

La Plataforma Multisectorial Contra la Morosidad(PMcM), tras analizar el último informe del Ministerio de Hacienda relativo a los plazos medios de pago de las Administraciones Públicas, ha alertado de que 96 ayuntamientos tardan de media más de un año en pagar, ascendiendo su deuda a casi 213 millones.

Por otra parte, las empresas cotizadas en bolsa liquidaron sus facturas en un periodo medio de 200 días, triplicando el plazo legal permitido (60 días) y aumentando 14 días respecto a 2019, según denuncia la PMcM en base a datos de la Comisión Nacional del Mercado Valores (CNMV). Además, según señalan, tenían en cartera 81.786 millones de euros sobrepasando los 60 días legales.

Ante estos datos, el presidente de la PMcM, Antoni Cañete, exige que se implementen de una vez por todas medidas eficaces para atajar la lacra de la morosidad, tanto en el sector privado como en el público. Cañete recuerda que está sobre la mesa la posible multa que está estudiando imponernos la Unión Europea, poniendo además en riesgo los fondos europeos. La institución europea está analizando exhaustivamente toda la documentación recibida. Así lo informó a la propia PMcM en una reunión mantenida hace apenas unas semanas, en la que profundizaron en el problema de la morosidad en España, coincidiendo en la necesidad urgente de que se tomen medidas contundentes.

En lo que se refiere al sector privado, la PMcM manifiesta que supone una afrenta que, para alegar que se paga en plazo y así poder acceder a los fondos Next Generation UE, solo sea necesario presentar una "declaración responsable". "Seamos serios, hay que imponer que se cumplan unos determinados requisitos y que además se certifiquen, sobre todo para empresas de más de 50 trabajadores", reclaman al Gobierno.

En este sentido, Antoni Cañete, desde la PMcM, señala que el anteproyecto de la ley Crea y Crece no resuelve los problemas de morosidad y reclaman un régimen sancionador.

Periodos Medios de Pago por tamaño de empresa

Morosidad calculada en días

TIPO	II TRI. 2019	II TRI. 2020	II TRI. 2021	VARIACIÓN 2021 VS. 2020
Micro 1-9	76,4	77,8	75,8	−2,0
Pequeña 10-49	82,9	81,9	81,3	−0,6
Mediana 50-249	87,6	85,8	84,0	−1,8
Grande +250	73,0	66,1	73,4	7,3

Periodos Medios de Pago por regiones

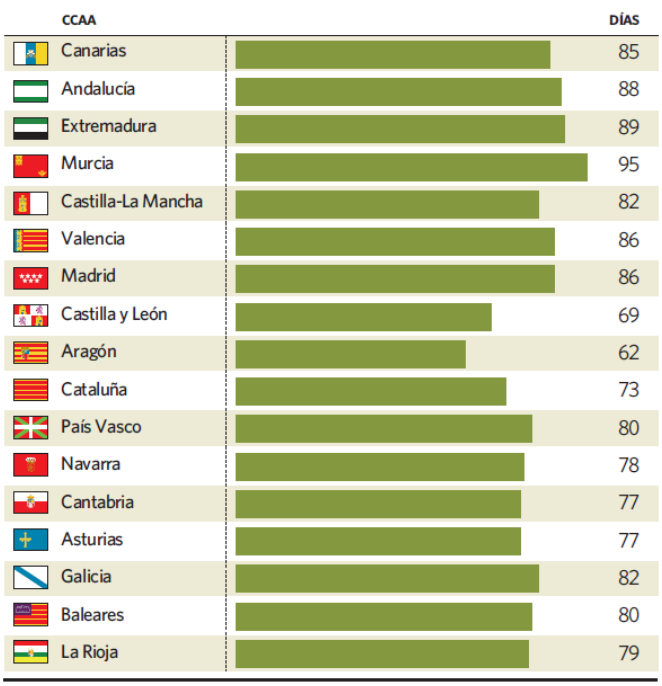

Fuente: Afi a partir de CESCE / Cepyme. elEconomista

Costes adicionales

En el primer trimestre de 2021, último dato disponible, alcanzó los 1.472 millones de euros, una cifra un 3,5% superior a la registrada en el mismo período del año anterior.

En el primer trimestre de 2021, la deuda comercial se incrementó un 3% con respecto al mismo trimestre de 2020. En total, 241.577 millones de euros sufren retraso de pago de un total de 351.610 millones, una cuantía un 0,9% mayor que la del anterior ejercicio.

Estos costes financieros adicionales provocados por la morosidad afectan en mayor medida a las micro y pequeñas empresas, pese a que estas han reducido, en dos y 0,6 días respectivamente, sus plazos de pago frente a 2020 (*ver cuadro*).

> Murcia lidera la lista de CCAA con mayor demora en los pagos, alcanzando 96 días

Por CCAA, donde más se incrementó la morosidad empresarial -en términos interanuales- fue en la Comunidad Valenciana (+2,3 días), la Comunidad de Madrid (+1,8 días) y Extremadura (+1,7 días). Aunque el aumento en la Región de Murcia ha sido menor (+0,5 días), la comunidad autónoma se sitúa como la región con el PMP más alto del conjunto nacional, alcanzando los 96 días, siendo además la única comunidad que supera la barrera de los 90 días.

Por otro lado, Aragón (62 días), Castilla y León (69 días) y Cataluña (73 días) presentan los datos de PMP más bajos, en línea con lo observado durante el conjunto del año 2020. Estas comunidades reducen su periodo de pago entre seis y nueve días, lo que contribuye a ampliar las brechas de demora entre las regiones españolas.

Un centenar de ayuntamientos pagan las facturas con un año de demora

La Plataforma contra la Morosidad alerta del riesgo de insolvencia para las empresas

JOSE MANUEL VIDAL / EFE

La restauración es uno de los sectores más afectados por la covid

EDUARDO MAGALLÓN
Barcelona

Un total de 96 ayuntamientos españoles tardan más de un año en pagar sus facturas pese a que la legislación actual obliga a abonarlas en como máximo 30 días. Los datos publicados por el Ministerio de Hacienda muestran que las deudas acumuladas por esos consistorios son de casi 213 millones de euros, según denunció ayer la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMCM) que lidera Pimec.

El presidente de la patronal catalana de la pequeña y mediana empresa, Antoni Cañete, avisó ayer que "observamos con mucha inquietud no solo la morosidad sino el volumen de los impagos, que está ya en el 5,3%". El representante de los empresarios avisó ayer que esta situación anticipa un crecimiento de las insolvencias de las empresas una vez que finalice la moratoria de los créditos con aval ICO que puso en marcha el Gobierno con la covid.

Aunque no todos los ayuntamientos pagan con tanto retraso como el centenar más morosos, la media en el periodo de pago es de 69 días. El resto de administraciones cumple con la ley, ya que el Estado central paga a 29 días, la comunidades autónomas a 23 y la Seguridad Social a 11.

Cañete recordó que la Unión Europea (UE) está analizando la imposición de una multa a España por el retraso en los pagos e instó a tomar medidas eficaces para atajar la morosidad en España, tanto en el sector público como en el privado. En las empresas el periodo máximo de pago que prevé la ley es de 60 días. Los últimos datos muestran que las empresas del Ibex no financieras pagan de media a 200 días y que los importes adeudados superan los 81.700 millones. Cañete avisó que esa morosidad se produce en un momento en el que "las empresas del Ibex tienen más liquidez que nunca". El representante de la Plataforma insistió en que esa liquidez que han recibido las empresas grandes es gracias a los mecanismos puestos en marcha por los gobiernos. "Haciendo que estas empresas paguen inyectaríamos 82.000 millones en las pequeñas empresas", añadió.

Para la plataforma, el anteproyecto de ley Crea y Crece no resuelve los problemas de morosidad, sino que establecerá un "régimen sancionador", y añade que el Gobierno muestra una "desidia" en este tema que hace "augurar un empeoramiento de la situación financiera de las pequeñas y medianas empresas (pymes)". Según Cañete, "llevamos ya 34 aplazamientos de la ley" por la introducción de enmiendas y cambios.

La plataforma ha enviado al Ministerio de Economía, a los grupos políticos y a la Unión Europea una revisión del citado anteproyecto de ley Crea y Crece, que en su opinión "empaña" la posibilidad de acabar con la morosidad en España y no ha tenido en cuenta sus recomendaciones.●

Av. Diagonal 418 Principal 08037 Barcelona t +34 934 142 340
Alcalá 95 Planta 6 Esc. 1 Derecha 28009 Madrid t +34 915 915 500
60 Cannon Street. EC4N 6NP London +44 204 509 0620